

*HBM4EU project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 733032*

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR EN PROYECTO PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO HBM4EU “European Human Biomonitoring Initiative”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (H2020-SC1-2016-RTD, GRANT AGREEMENT Nº 733032) PARA EL PERIODO 2017-2021, EN EL QUE PARTICIPA EL SERVICIO DE TOXICOLOGÍA CLÍNICA Y ANALÍTICA DE LA ULPGC (SERTOX), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un Investigador Doctor en Proyecto para su incorporación en el proyecto europeo HBM4EU (GA Nº 733032), financiado por el Programa Horizonte2020 para el periodo 2017-2021, en la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

**CERTIFICA**

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 12 de septiembre de 2017, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 20 de septiembre, el número de personas presentadas ha sido una.

Que la Comisión de Selección tras revisar la solicitud y documentación justificativa recibida ha considerado que la persona que reúnen los requisitos para ser admitida de manera definitiva a la fase de valoración de méritos es la que aparece relacionada en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación, cumple los requisitos para ser admitido y pasar a la fase de valoración de méritos.

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo I. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Que la Comisión de Selección, por tanto, y dado que sólo se ha presentado un candidato, eleva la presente como lista definitiva de aspirantes admitidos. Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente.

**En Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de septiembre de 2017.**

**El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC**

**Antonio Marcelino Santana González**

Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
C/ Practicante Ignacio Rodríguez, s/n. Edificio Polivalente III Campus Universitario de Tafira  
CP 35017 Las Palmas de Gran Canaria, España  
[www.fcpt.ulpgc.es](http://www.fcpt.ulpgc.es)



### ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

| <b>DNI/ NIE/ PASAPORTE</b> | <b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b> |
|----------------------------|----------------------------|
| 76952722N                  | 9,00                       |